



PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
www.plataformanacionalde transparencia.org.mx

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

12 de julio del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00634018

Fecha de presentación: 12/julio/2018a las17:42horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Por la presente solicitud pido la siguiente información

1 Monto total pagado por concepto de retenciones al personal durante los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, hasta el momento que se reciba la presente solicitud, a la sociedad financiera HINV S.A. de C.V. SOFOM ENR.

2 Copia simple del o los convenios firmados con la citada sociedad financiera HINV S.A. de C.V. SOFOM ENR

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 13/julio/2018, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>10/08/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>03/08/2018</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere	<u>hasta el</u>	<u>10/08/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL VII AYUNTAMIENTO DE
 Ayuntamiento del Municipio **PLAYAS DE ROSARITO**
 Playas de Rosarito, B.C. *Horizonte de Posibilidades*

17 JUL 2018
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-152-VII/2018
 ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
 Playas de Rosarito, B.C., a 16 de julio del 2018.

GERARDO ALFREDO ROCHA CENTENO
 TESORERO MUNICIPAL
 H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
 PRESENTE.

17 JUL 2018
 Ana 12:26
RECIBIDO
TESORERIA

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00634018** recibida el día 12 de julio del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Por la presente solicitud pido la siguiente información:
 - 1.- Monto total pagado por concepto de retenciones al personal durante los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, hasta el momento que se reciba la presente solicitud, a la sociedad financiera HINV S.A. de C.V. SOFOM ENR.
 - 2.- Copia simple del o los convenios firmados con la citada sociedad financiera HINV S.A. de C.V. SOFOM ENR. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cinco (05) días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
 "HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
 H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
 C.c.p. Archivo.

16 JUL 2018
RECIBIDO



T. 01 661 614 9500
 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



VII AYUNTAMIENTO DE

SINDICATURA MUNICIPAL PLAYAS DE ROSARITO

Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-151-VII/2018

ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA

Playas de Rosarito, B.C. a 16 de Julio de 2018.

17 JUL 2018
12:50 PM
RECIBIDO

OSCAR RENÉ LOZANO CASAVANTES
OFICIAL MAYOR
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE.

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
17 JUL 2018
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00634018** recibida el día 12 de julio del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Por la presente solicitud pido la siguiente información:
 - 1.- Monto total pagado por concepto de retenciones al personal durante los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, hasta el momento que se reciba la presente solicitud, a la sociedad financiera HINV S.A. de C.V. SOFOM ENR.
 - 2.- Copia simple del o los convenios firmados con la citada sociedad financiera HINV S.A. de C.V. SOFOM ENR. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Firma]
JORGE OMAR CÁRDENAS TENO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
17 JUL 2018
Ana 12:26
TESORERIA

RECIBIDO
16 JUL 2018
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Francisco Vila Trujillo, 20230





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-103-VII/2018
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
Playas de Rosarito, B.C., a 24 julio del 2018.

████████████████████
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida el día 12 de julio del 2018, identificada con el número de folio 00634018, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.


JORGE OMAR CÁRDENAS TENO

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DECLARADO
24 JUL 2018

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.

C.c.p. Archivo.





H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
23 JUL 2018
FICIA S.O.G. [Signature]

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

OFICIALÍA MAYOR
Oficina del Titular

Oficio No. OFM/1759/2018

Asunto: El que se expresa

Playas de Rosarito, B.C., a 19 de julio de 2018.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C
PRESENTE.-

En antecedente a la solicitud realizada por medio del oficio PL-NA-151-VII/2018,
en relación de lo siguiente:

1.- Monto total pagado por concepto de retenciones al personal durante los ejercicios fiscales 2012,2013,2014,2015,2016 ,2017 y 2018 hasta el momento que se reciba la presente solicitud a la sociedad financiera HINV S. A. de C.V. SOFOM ENR.

RESPUESTA: No es correspondencia de la Oficialía Mayor la información relativa a erogaciones financieras a terceros.

2.- Copia simple de los convenios firmados con la citada sociedad financiera HINV S.A. de C.V. SOFOM ENR.

RESPUESTA: Con la razón social de la sociedad financiera de texto íntegro HINV S.A. de C.V. SOFOM ENR, no se tiene firmado convenio alguno.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales de quien suscribe.

ATENTAMENTE

OFICIALIA MAYOR
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"
[Signature]
OSCAR RENE LOZANO CASAVANTES
OFICIAL MAYOR
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

C.C.P. MINUTARIO
C.C.P. ARCHIVO
SIF
AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
23 JUL 2018
T. 0166 614 9600
Fracc. Villa Jurística, 22710
OFICIALIA MAYOR





H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
23 JUL 2018
FOLIO 12:16

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

NÚMERO DE OFICIO: TM-CP-00810/2018
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 23 de julio de 2018

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en atención a oficio PL-NA-152-VII-2018, correspondiente a Solicitud de Información respecto a financiera HINVA SA DE CV SOFOM ENR, le informo lo siguiente:

1. El monto total pagado por concepto de retenciones al personal durante los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 a la fecha fue de \$ 91,454.99.
2. Los convenios se deben encontrar en poder de la Oficialía Mayor

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada me despido muy



GERARDO ALFREDO ROCHA CENTENO
TESORERO MUNICIPAL

c.c.p. MIRNA CECILIA RINCON VARGAS. PRESIDENTE MUNICIPAL
c.c.p. Archivo
ANGL/GARC

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
23 JUL 2018
TESORERIA MUNICIPAL

